

LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION PARA LA PAZ

Luis Alberto Padilla.

La Dimensión Teórica.

La investigación para la paz es una corriente de pensamiento íntimamente ligada al paradigma idealista de las relaciones internacionales. Originalmente los estudios sobre la paz nacieron como estudios acerca de las **causas de la guerra** como **polemología** pero esto suponía, como es fácil suponer, una concepción estrecha o negativa del concepto de paz. La paz se consideraba como "ausencia de guerra" o ausencia de conflicto violento. Si bien la ausencia de conflicto armado es una característica de la paz, también es cierto que la noción de paz no se reduce a la ausencia de acciones violentas, sea esto a nivel de relaciones **inter-estatales** (guerra o conflicto internacional) sea a nivel de las relaciones entre el Estado y actores no estatales (guerra interna, conflicto armado interno).

En este orden de ideas, en la investigación para la paz podemos distinguir (Del Arenal: 1990; 149) tres corrientes de pensamiento: aquellas que poseen una visión limitada o estrecha de la paz y postulan como objeto principal de su estudio las **causas de la guerra** (corriente minimalista, muy ligada a las posiciones realistas); las que poseen una visión intermedia según la cual la paz no solo es ausencia de violencia sino también la **ausencia de un sistema de amenazas**, es decir de instrumentos e instituciones (ejércitos, fuerzas armadas) de guerra y la corriente **maximalista** para la cual la paz es ausencia de violencia directa (acciones



de destrucción física) o indirecta (violencia estructural). Esta noción de paz "exige que la sociedad sea reestructurada con el fin de conciliar los intereses a todos los niveles, sobre el plano interno e internacional" (Del Arenal: 1990; 150) siendo su objeto de estudio muy amplio, ya que cubre los campos del estudio de la guerra tanto como la teoría del conflicto.

En la llamada corriente "minimalista" sobresalen algunos trabajos clásicos, como Lewis Richardson y Quincy Wright. Richardson, por ejemplo, en su obra **Statistics of Deadly Quarrells** (1941) clasifica los conflictos inter-estatales con base en el índice de mortalidad, examina la frecuencia y los esquemas de repetición de las guerras así como los esquemas de acción/reacción propios de las carreras de armamentos.

Quincy Wright por su parte afirma la causalidad compleja de las guerras a partir de factores de tipo político-tecnológico, jurídico-ideológico, socio-religiosos y psicológico-económicas (Wright; 1942). Otros autores importantes en esta línea de pensamiento son David Singer Melvin Small, Nazli

* Licenciado en ciencias jurídicas y sociales (USAC); doctorado en ciencias sociales (Universidad de Paris II); coordinador del área de relaciones internacionales en la Escuela de Ciencia Política (USAC); fundador y director del Instituto de Relaciones Internacionales e Investigación para la Paz (IRIPAZ); autor del libro de reciente publicación "Teoría de las Relaciones Internacionales, La Investigación sobre el Conflicto y la Paz" (1992).

Choucri y Robert North, por citar algunos nombres. (1).

La corriente intermedia es la que ha profundizado el estudio de la teoría del conflicto. Hay textos como los de Jurgen Dedring, Michael Intriligator, James Dougherty, Robert Pfaltzgraff, Peter Wallensteen entre otros autores cuyos trabajos han sido publicados en forma de artículos en revistas especializadas como el **Journal of Peace Research** (Publicado por PRIO) , el **Journal of Conflict Resolution** o libros publicados por SAGE (Londres) o Westview Pres (Boulder, Colorado).

En esta perspectiva de investigación el conflicto es visto como un fenómeno natural que propicia el cambio y el desarrollo social. Lo importante es, por lo tanto, no la propuesta de utopías irrealizables (como la visión marxista de la sociedad comunista en la cual se suponía que los conflictos o "contradicciones de clases" quedarían resueltos y se extinguiría el Estado) sino darse cuenta que el conflicto es un fenómeno inherente a toda sociedad y a todo tiempo, que posee por tanto una dimensión "normal" , mientras no sobrepase ciertos límites (estancamiento o empate; destrucción mutua; búsqueda intransigente de la destrucción de una de las partes por medios militares). La teoría del conflicto propone, por lo tanto, la administración y la regulación del conflicto, no su eliminación. Además, se proponen técnicas de resolución de conflictos como alternativa para cuando estos se transforman en negativos, es decir cuando se estancan y dan lugar a la prevalencia de efectos perniciosos y destructivos sobre los elementos de orden positivo.

Ya el interior de la teoría del conflicto, es importante señalar que existen perspectivas que podrían ser calificadas como **objetivas**, que son aquellas que fundamentan sus análisis en la descripción de los elementos de los conflictos. (partes contendientes, escasez de recursos, incompatibilidades, comportamiento) o de los objetivos que se plantean los actores; mientras que existen otras teorías que plantean perspectivas analíticas en el plano de lo **subjetivo**. Las teorías que provienen de la antropología o de la psicología social (Moscovici, Dollard) o de etología (Lorenz, Storr, Ardrey) hacen

énfasis en los aspectos de carácter **subjetivo**: el conflicto es el resultado de una tendencia innata en el hombre a la agresión (Lorenz 1966) o bien de estrategias de comportamiento colectivo para la obtención de determinados objetivos (Moscovici;1984) dentro de un grupo con el cual el individuo se **identifica** a través de mecanismos de **pertenencia** y de **adhesión** (García Rufz; 1991).

¿Cómo definir el conflicto y qué utilidad tiene esta teoría en el Análisis de situaciones concretas? Regresaremos sobre este punto más adelante. Por de pronto citaremos dos definiciones que pueden ser útiles para nuestros propósitos: La de Celestino del Arenal, para quien el conflicto es una "situación en la cual un grupo humano se encuentra en oposición consciente a otro o a otros grupos humanos, en razón de que tienen o persiguen objetivos o intereses que son o parecen incompatibles" (del Arenal; 1990; 150) y la de Peter Wallensteen , quién define al conflicto como "una situación social en la cual un mínimo de dos partes pugnan al mismo tiempo por obtener el mismo conjunto de recursos escasos" (Wallensteen; 1990:82).

En cuanto a la investigación para la paz propiamente dicha, expresada por la llamada corriente "maximalista" que ya mencionamos, ésta constituye en buena medida una "reacción crítica" que se produce a lo largo de la década de los sesenta frente a los estudios sobre el conflicto y la guerra que se habían venido elaborando hasta ese momento (del Arenal; 1990) y paradigma de Estado (Tromp;1980) teniendo su desarrollo una ligazón importante con los problemas globales del mundo contemporáneo y que van más allá de de la amenaza de una guerra nuclear, tales como el hambre, la pobreza de los países del tercer mundo, el llamado "subdesarrollo", la opresión cultural de etnias y minorías que reclaman su derecho de libre determinación, el deterioro y la contaminación del medio ambiente, etc.

Se trata pues de un objeto de estudio en el centro del cual se coloca a la humanidad y al ser humano a partir de sus necesidades y derechos con una visión antropocéntrica, humanista y totalizante u holística, que va más allá del análisis de la guerra o del conflicto, pero la incluye. Así, la investigación para la paz posee por lo tanto "no solo una dimensión negativa, buscar las causas de los conflictos, de la violencia directa y del medio de superarla, sino también una dimensión positiva: tratar de definir las estructuras sociales en las que esté ausente toda violencia

1. Por ejemplo véase el trabajo también ya considerado como un clásico del proyecto Michigan dirigido por Singer & Small: **The Correlates of War Project** así como el de Nazly Choucri y Robert North; **Nations in Conflict: National Growth and International Violence**, San Francisco, 1975.

estructural, es decir que aseguren una justicia social y tratar de descubrir los medios de realizar estas estructuras" (2).

El punto de vista anterior es compartido por Marek Thee para quién la investigación para la paz ha venido "redefiniendo y ampliando constantemente el concepto de paz en una forma creativa y dinámica y se ha expandido hasta comprender el estudio del conflicto armado y la resolución del conflicto, la carrera de armamentos y el desarme, el subdesarrollo y el desarrollo, la privación humana y la realización de la justicia social, la violencia represiva y la afirmación de los derechos humanos. Humana en sus objetivos, científica en su método y pragmática en su esfuerzo, la investigación para la paz se ha disociado a si misma de los planteamientos neutrales de la ciencia social. Realmente ha tomado interés agresivo en todo lo concerniente a la condición humana y a su mejora. La investigación para la paz es, así, internacional por naturaleza, global por su perspectiva y orientada hacia la acción en su inspiración" (3)

Hay una serie de rasgos comunes que son inherentes a la investigación para la paz en su expresión contemporánea:

- 1) La consciencia de que es necesaria una síntesis de los enfoques clásicos y científicos; que lo cuantitativo debe ir unido a lo cualitativo y que el realismo debe acompañarse de cierto idealismo, desapareciendo así "el mito de la cuantificación" y pasando la metodología cuantitativa a ser "un instrumento más" para la investigación y la teoría;
- 2) El énfasis de la investigación se traslada de la teorización y la elaboración de modelos hacia la problemática crucial del mundo contemporáneo: pobreza, deuda externa, degradación y destrucción el medio ambiente etc.;
- 3) Una visión progresista que considera que para superar los conflictos deben hacerse transformaciones en la estructura política y socio-económica;

2. Braillard, Phillippe: *Theorie des Relations Internationales*, Paris, editions la Découverte, 1977, p.134

3. Thee, Marek: "The Scope and Priorities in Peace Research", UNESCO Yearbook on Peace and Conflict Studies, 1981, p.4

- 4) El carácter internacional y de "empresa colectiva" de la investigación para la paz, hecho que se refleja en la creación de organizaciones como la Asociación Internacional de Investigación para la Paz -IPRA- y en los esfuerzos por superar las posiciones etnocéntricas de los científicos europeos y norteamericanos, abriéndose hacia la producción de los países del Tercer Mundo, Europa del Este, China y la URSS;
- 5) El abandono de la concepción estatocéntrica como criterio central para explicar los fenómenos internacionales y la aparición de un nuevo paradigma basado en el sistema mundial y en el concepto de transnacionalización y
- 6) La naturaleza **antropocéntrica** de las investigaciones que se basan esencialmente en el ser humano y en sus necesidades fundamentales. (4)

La teoría de Johan Galtung.

Como ya fue también señalada, esta definición positiva de la paz se origina en las investigaciones del académico noruego Johan Galtung. Galtung, fundador del Instituto de Investigación para la Paz de Oslo (PRIO) y de la primera revista internacional sobre esta problemática (el **Journal of Peace Research**) propone desde sus primeras publicaciones una aprehensión en profundidad de las relaciones internacionales, es decir una visión sistémica compleja que busca superar tanto el paradigma **realista** que considera que estas relaciones son esencialmente de naturaleza **inter-estatal**, entre actores que actúan en función de sus "intereses nacionales" y a partir de roles que les son impuestos por el juego del **equilibrio del poder**, como los planteamientos de quienes ven en las relaciones internacionales un escenario para el juego de actores que deben someterse a la regulación del derecho internacional o de las organizaciones supranacionales.

El enfoque de Galtung propone, por ende, que los estudios sobre la paz se refieran tanto a las relaciones **interestatales**, como las relaciones

4. Del Arenal, Celestino: *La Investigación para la Paz*, In: Estudios Internacionales, revista del IRIPAZ, No. 2, Julio-Diciembre de 1990, p. 173

Interétnicas, interclases, inter-nacionalidades, Interculturales etc. Es indispensable, por tanto, ir más allá del Estado y de las clases sociales y dotarse de una visión **holística** de la paz, lo cual implica que la investigación para la paz es por excelencia una empresa integral, que debe reunir al conjunto de las "humanidades", de las ciencias sociales. Se trata además de una empresa **transdisciplinaria** y no sólo "pluri-disciplinaria" es en su interior que el investigador debe fusionar las diversas disciplinas (sociología, psicología, antropología, ciencia política) para superarlas y elaborar un nuevo paradigma y una nueva metodología en las ciencias sociales.

Hemos visto que tanto la ausencia de **violencia directa** como la cooperación (relaciones armónicas, no conflictivas) son inherentes a la noción de paz. Sin embargo, estas ideas se aplican sobre todo a las relaciones **micro**, de carácter **inter-personales** o entre grupos sociales pequeños, pero resultan insuficientes para el análisis **macro** de la paz en el seno de las grandes estructuras sociales (nacionales o internacionales), ya que a este nivel es indispensable aproximarse con una óptica de mayor complejidad.

Para abordar esta problemática se utiliza el **concepto de violencia estructural**, fenómeno que se produce cuando la persona (o los conglomerados sociales) ven obstaculizado (o bloqueado) su desarrollo debido a limitantes que **provienen** de las estructuras sociales mismas, esto es debido a la existencia de relaciones muy marcadas de desigualdad (pobreza, explotación, injusticia social) y a un sistema de dominación autoritario y opresivo (ausencia de democracia, ausencia de participación, ausencia de libertades públicas, discriminación). Desde este punto de vista la violencia se encuentra, pues, como "incorporada" a la estructura social, de allí la utilización del concepto de "**violencia estructural**".

La violencia directa (la guerra, las acciones destructivas a nivel interpersonal) debe distinguirse pues de esa violencia larvada, inserta en la estructura misma del poder social, que impide el desarrollo de las personas y de ciertos grupos sociales ubicados en situación de marginamiento, explotación u opresión. Resulta evidente, pues, que en la perspectiva de Galtung no se percibe a la guerra como una situación excepcional que pone en peligro un determinado statu quo y que, por tanto, debe terminarse a fin de restablecer un equilibrio o devolvera las cosas la situación **ex-ante**. Más bien todo parece indicar que la

paz es la situación excepcional y por tanto que es la ausencia de paz la situación que vendría a caracterizar las relaciones **intra e inter nacionales**.

Por tanto, si la desigualdad en las condiciones de vida, la falta de democracia y el autoritarismo, la violencia sorda e impersonal son males que se abaten sobre el individuo en permanencia, entonces también la violencia debe ser combatida permanentemente por medio de la crítica y la acción tendiente a transformar las estructuras sistémicas que dan lugar a la violencia estructural.

Por consiguiente Galtung propone una actividad científica "comprometida" en la cual el investigador deja de ser un colaborador de los poderes establecidos para asumir una postura crítica que debe apoyarse en la oponión pública para ejercer presión sobre el poder político y así influenciar la toma de decisiones en asuntos tales como la limitación de armamentos y gastos militares, contaminación del ambiente, seguridad colectiva, cooperación internacional, etc.

El investigador para la paz debe, pues, involucrarse en acciones de discusión y diálogo con la comunidad científica que ha superado las posiciones nacionalistas y posee un enfoque global de los problemas mundiales, es decir la comunidad científica **transnacional**, participar en las conferencias intergubernamentales para exponer puntos de vista independientes de los gobiernos o, si esto no es posible, montar conferencias paralelas a fin de aportar un contrapeso eficaz a la acción gubernamental. Se piensa incluso en que la participación popular en las organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG's) podría, eventualmente, desembocar en algo así como política internacional "alternativa", similar a las conferencias paralelas que estas han venido organizando en los grandes foros mundiales, como la reciente conferencia de Río sobre el medio ambiente y desarrollo (UNCED).

La investigación para la paz debe también utilizar las técnicas más recientes en la investigación social, reunir con cuidado y analizar atentamente los datos extraídos de la realidad antes de sistematizarlos y ubicarlos en una teoría ya que, en última instancia, lo que se busca esencialmente es una comprensión a fondo de la naturaleza tanto del conflicto como de la paz.

Por otra parte, el hecho de haberse declarado de acuerdo con la utilización de metodología basada en la observación y el uso de métodos cuantitativos, como piden los partidarios del paradigma científico, permite a Galtung sostener al mismo tiempo que esto deberá ser útil para evitar todo dogmatismo en la investigación y, sobretodo, **establecer políticas** de paz que sean viables y permitan el "arbitraje" en las confrontaciones ideológicas que aquejan el mundo político.

Esta nueva "ciencia de la paz" condena el aislamiento intelectual (y la "neutralidad axiológica" de los tecnócratas o expertos), por consiguiente y se orienta hacia la aplicación práctica de los conocimientos, debe por tanto "aterrizar" en políticas concretas para la realización de la paz hic et nunc.

La Teoría de la Violencia.

Para Galtung la violencia es un fenómeno **evitable** (no ligado, por tanto, a ningún "instinto" biológico basado en la naturaleza del ser humano o al fenómeno de la **agresividad** de origen biológico natural, como sostienen algunos investigadores ⁽⁵⁾ cuyo principal efecto pernicioso es que obstaculiza la **autorrealización humana**. Por autorrealización humana, nos dice Galtung, debe entenderse la satisfacción de las necesidades humanas las cuales son de orden fisiológico, ecológico, social, político, de las relaciones con la naturaleza, la sociedad, consigo mismo, etc., como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

Cuadro 1: Necesidades básicas, materiales y no materiales.

Categoría	Necesidades y/o Derechos	Bienes
Supervivencia	Individual: frente a accidentes, homicidio frente a ataques, guerra	Seguridad

5 Al respecto, Cf.: Lorenz, Konrad: *On Agression*, New York, 1962 y Laborit, Henri: *Mecanismos biológicos y sociológicos de la agresividad*, in: *La Violencia y sus Causas*, texto de varios autores publicado en 1981 por la UNESCO, Editorial de la UNESCO, Paris, pp. 47-68

Fisiológicas	Hacia adentro: nutrición, aire, agua, sueño. Hacia afuera: movimiento, excreción	alimentos, agua
Ecológicas	Climáticas: protección contra la intemperie somáticas: protección contra la enfermedad	vestido, vivienda medicación (seguridad social, servicios de salud, medicina preventiva)
Sociales	comunidad, amor, sexo, descendencia cultura: expresión, diálogo, educación	escolaridad, respeto a los derechos culturales, servicios culturales (arte, literatura, música, recreación.)
Libertad (libertades fundamentales)	Derecho a viajar y acoger viajeros Derecho de libre expresión y de edición (publicación) Derecho de formación de conciencia (libertad de conciencia)	transporte, comunicación, reunión, información, asociación,
Política	Derecho de movilización (libre circulación)	organización, partidos políticos, elecciones, tribunales de
Jurídica	Derecho a la confrontación (manifestación, organización) Derecho a la protección jurídica ("due process of law")	justicia independientes, creación de fuentes de trabajo, empleo.
Trabajo	Derecho al trabajo	
Relación con la sociedad	- Necesidad de creatividad, autoexpresión en el trabajo - Necesidad de comprender las condiciones de la propia vida - Necesidad de actividad, de ser sujeto y no solo objeto o cliente	
Relación con los otros	- Necesidad de comunidad, compañerismo, amistad, solidaridad, apoyo	
Relación con uno mismo	- Necesidad de dar a la vida un significado, sentido o finalidad	
Relación con la naturaleza	- Necesidad de algún tipo de comunión con la naturaleza	
Fuente: Johan Galtung: Op. cit. p.97		

El cuadro de necesidades sirve- señala Galtung- para el propósito de ilustrar todo aquello que puede significar "hacer daño al hombre", daño que se traduce en "desintegración" (somática, social) ya que la no satisfacción de las necesidades puede dar lugar a la aparición de fenómenos de violencia directa tales como la violencia "clásica" (destrucción, agresión) así como la **violencia indirecta**, que incluye los fenómenos de **pobreza extrema** (privación de necesidades materiales básicas: vestido, **alimentación**, vivienda); **represión** (violación de los derechos humanos) y **alienación** (privación de las necesidades superiores: relación con uno mismo, con los demás y con la naturaleza. La paz debe definirse, entonces, como ausencia de violencia de todo tipo, directa o indirecta.

"Somemos ahora este concepto de violencia a la prueba de la negación. La negación de la violencia, en un sentido trivial, es la ausencia de violencia; en un sentido más amplio es la "paz"...No parece haber hoy muchos investigadores que se contenten con concebir la paz como ausencia de violencia clásica (directa) únicamente; es probablemente sólo en la cultura occidental y sólo recientemente que se ha trivializado en el sentido de ausencia de violencia en gran escala entre Estados. Significativamente es este un concepto elitista, referente solo a las condiciones adversas que afectan a las élites; éstas no suelen sufrir de la pobreza, la represión y la alienación en la misma medida que las masas (mientras que la guerra es una condición más compartida). Pero llamar paz a una situación en la que imperan la pobreza, la represión y la alienación es una parodia del concepto de paz. La paz, como negación de la violencia, se define así: (paz=) ausencia de violencia clásica y de pobreza y de represión y de alienación. Es decir, algún tipo de situación utópica. La paz como meta debe tener la propiedad de no ser necesariamente *fácil de alcanzar* (por ejemplo, mediante acuerdos y firmas) .." (6)

Esta teoría de la violencia permite a Galtung elaborar una clasificación según la cual: a) la llamada **violencia directa** (física, destructiva) puede ser de tipo **vertical**, es decir "de arriba hacia abajo" (del gobierno hacia los ciudadanos: represión, violación de derechos humanos) o de "abajo hacia arriba" (de los ciudadanos hacia los gobiernos: rebeliones o revoluciones); o b) de

tipo **horizontal**, esto es se trata aquí de la violencia "indirecta" o estructural. Como la "violencia engendra violencia", hay 4 proposiciones que se pueden derivar de la **violencia horizontal**:

"1. **La violencia indirecta horizontal conduce a la violencia directa horizontal** (y, como corolario, los preparativos para la violencia directa conducen a una acción preparatoria para la violencia directa lo que constituye la base de una de las dos grandes tendencias en la teoría de las carreras armamentistas, la escuela acción-reacción...2. **La violencia estructural conduce a la contra-violencia directa y ésta conduce a la contraviolencia directa**. El primer teorema dirige simplemente la atención a algunos episodios del conflicto Este-Oeste; el segundo ilumina muchos hechos del conflicto Norte-Sur. De la idea general se sigue también, como hipótesis, que la violencia estructural en forma de represión y alienación conducirá asimismo, más pronto o más tarde, a la contraviolencia directa, de un modo u otro. Pero la idea puede utilizarse también en el otro sentido.

3. **La violencia directa horizontal conduce a la violencia estructural**. Las guerras de conquista pueden ser un medio para establecer estructuras caracterizadas por la explotación, la penetración, la fragmentación y/o la marginación...

4. **La violencia estructural conduce a la violencia estructural**. La pobreza puede conducir a la represión y la represión a la alienación, a veces a través de intermediación de violencia directa vertical.." (7)

¿Cuál es el origen de la violencia? Ciertos enfoques (como el de Lorenz que ya mencionamos) y el de los teóricos de la etología (ciencia del comportamiento, que ha hecho numerosos experimentos con animales) hablan de un instinto primario de agresión en el ser humano. Las inclinaciones hacia la destrucción y dominación están latentes en todo individuo y pueden hacerse manifiestas ("disparadas") mediante la acción de estímulos externos algunos de ellos de naturaleza violenta (estructural o directa, vrg.) Por consiguiente, según esta perspectiva: "...la persona menos violenta y menos dominadora puede convertirse en un agresor, en ambos sentidos de la palabra, si es expuesta con

6. Galtung, Johan: "Contribución específica de la irenología al estudio de la violencia: Tipologías" in: La violencia y sus causas, Op. cit. (UNESCO), pp. 99-100

7. Galtung, Johan: Op. cit. pp.100-101

bastante intensidad a la violencia directa o estructural..."⁸

Por el contrario, hay también quienes sostienen que la persona viene al mundo como una especie de **tábula rasa** y afirman que no es cierto que hayan inclinaciones biológicas (naturales o instintivas) hacia la agresión y la violencia. El origen de la violencia se encuentra pues condicionado por el contexto social en que la persona crece y se educa: los medios de comunicación social, la violencia estructural o la represión son pues **factores causales** de la conducta violenta. Estas posiciones teóricas, basadas en el condicionamiento, poseen la ventaja de ser estimulantes de la acción social destinada a mejorar situaciones que dan lugar a la violencia. De esta manera, la explotación económica puede superarse creando situaciones nuevas en la que ésta desaparezca: ingresos mejores para la población trabajadora. Como señala Galtung:

"Traducido en términos más concretos esto significa trabajar por un mundo en el que cada parte sea un centro y en el que se satisfagan muchas necesidades del cuadro (5.1). Lo que se sugiere es seguramente un mundo en el que gran número de unidades relativamente pequeñas, autónomas y relativamente autosuficientes, se vinculen en una red de interdependencias mundiales. En tal mundo podrían contrarrestarse, incluso en cierta medida eliminarse, los cuatro mecanismos de la violencia estructural. Y así podría someterse a prueba la hipótesis fundamental: ¿Es cierto que si se niegan esos mecanismos las estructuras dejarán de ser violentas y de conducir a cadenas sin fin de violencias estructurales y directas? ¿O podría ser que si se eliminan los mecanismos o instrumentos de la violencia directa llamados "armas" (en sentido amplio, incluida la organización social del ejército) reaparezcan simplemente en alguna otra forma, porque no se ha

8. *ibid.* p. 104. Estas ideas han sido criticadas como veremos más adelante por las eminentes personalidades científicas de nivel mundial que redactaron el llamado "Manifiesto de Sevilla". Los autores se declaran de acuerdo con la eminente antropóloga norteamericana Margaret Mead para quien la guerra es una invención del hombre y de ninguna manera una necesidad biológica. Mayor equidad contribuye a disminuir o eliminar este mal; la dominación y el autoritarismo pueden combatirse creando o promoviendo el fortalecimiento de estructuras de poder democráticas y participativas que le den mayor autonomía a las personas y comunidades y que permitan la creación de organizaciones autodependientes, autosuficientes. Los fenómenos de fragmentación y atomización ultra-individualistas, o la marginación (que provoca alineación en el terreno psicológico) pueden ser combatidos con la promoción de la cultura propia y la creación de redes de solidaridad a partir de la organización popular o de la organización basada en la identidad étnica y la defensa de derechos culturales (idioma, costumbres, formas de organización social, religión etc.)

modificado en nada la formación del conflicto dentro de la estructura? Con esta pregunta preferimos detenernos. Lo importante no es cuál puede ser la respuesta, sino que sea posible formular la pregunta con la tipología utilizada... la problemática es captable, y esto, y no una respuesta, es lo mínimo que debe pedirse"⁹

Como podemos ver la articulación entre la teoría de la violencia y la teoría de la paz aparece nítidamente delineada en esta perspectiva. A su vez en la medida en que la violencia ha sido definida como "algo evitable" que obstaculiza la "autorrealización" humana, es evidente de qué manera la teoría de la paz y la teoría del desarrollo se encuentran estrechamente ligadas. Desarrollo y paz aparecen, pues, como dos caras de una misma moneda mientras que, por otra parte, nos dice Galtung: "La violencia está presente cuando los seres humanos están influenciados de tal forma que sus relaciones somáticas y mentales actuales están por debajo de sus realizaciones potenciales" (¹⁰), es decir cuando *no hay desarrollo*. La llamada **violencia estructural** tiene su raíz última -por tanto- en la desigualdad en la distribución del poder y en las consecuencias que esto provoca en la repartición de los recursos, razón por lo cual podemos decir que es una noción equiparable con la noción de injusticia social.

Por consiguiente, una definición más completa del concepto de paz supone que ésta implica la ausencia de violencia, tanto directa o personal como indirecta o estructural, y por esto mismo el concepto de paz en sentido positivo es igual a desarrollo pleno del ser humano, tanto en el plano individual como en el colectivo, y equivale por lo tanto a **la ausencia de relaciones de dominación inequitativas o groseramente desiguales (explotación) y a la justicia social** (¹¹)"

9. *ibid.* pp. 105-106

10. Galtung, Johan: **Violence, Peace and Peace Research**, in: *Journal of Peace Research*, Peace Research Institute of Oslo (PRIO), Vol. 6, 1969, pp. 167-191.

11. Adam Curle es otro académico que ha escrito en términos similares a los de Johan Galtung. En su obra **Making Peace** escribe que la paz en sentido positivo implica una "asociación activa, una cooperación planificada, un esfuerzo inteligente para prever o resolver conflictos en potencia. Este aspecto de la paz entraña una buena proporción de lo que yo llamo desarrollo. Si ha de tener lugar el desarrollo, es decir, si una relación ha de crecer armónicamente y en sentido eficaz, es axioma que tiene que haber una gran dosis de igualdad y reciprocidad. En las relaciones pacíficas no hay dominio ni imposición. En su lugar brillan la mutua asistencia, el mutuo entendimiento, la preocupación y el interés solidario y la colaboración nacida de dicho mutuo apoyo" Curle, Adam: **Making Peace**, Londres, 1971. Cit. p. de Arenal, *op. cit.* p. 181.

Los efectos políticos de una concepción positiva de la paz en la política centroamericana.

No es nuestra intención hacer referencia aquí a los trabajos de investigación para la paz que se han hecho o se hacen actualmente en la región (12)", sin embargo, sí nos interesa pasar revista a la forma cómo las ideas acerca del concepto de paz en sentido positivo, propias de la investigación para la paz, han sido recogidas y aceptadas en el pensamiento político de las élites centroamericanas, especialmente a nivel de la clase política. Ciertamente esta "recepción" no se ha producido por la vía del estudio o la investigación, sino más bien a través del vehículo de las ideologías políticas que, como la ideología social-cristiana o la social-demócrata, poseen ingredientes que les hacen afines a estos planteamientos teórico-filosóficos.

Por su parte el marxismo, que de alguna manera fue la ideología dominante en los círculos académicos centroamericanos (al menos los adscritos a las universidades estatales o algunas universidades católicas, dada la influencia de la teología de la liberación) durante las décadas de los sesenta y setenta, influyó ciertamente en esta retroalimentación de ideas de las que no se libraron los círculos dominantes y menos aún las nuevas generaciones de intelectuales universitarios que acceden al poder en los años ochenta en los países de la región (13).

Esta influencia ideológica aparece de manera muy clara en el Acuerdo de Esquipulas II. En efecto, es

12". En lo concerniente a este punto hay varias instituciones que hacen investigación para la paz en la región centroamericana. Por ejemplo, la *Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA)* posee una unidad especial de investigación sobre el tema de la paz (*CSUCAPAX*); la *Universidad para la Paz de Naciones Unidas*, con sede en Costa Rica, posee también trabajos en esta dirección, así como el *Instituto de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz (IRIPAZ)* y el *Centro de Estudios Internacionales en Guatemala y Nicaragua* respectivamente. En El Salvador se ha preocupado por estos temas la *Asociación Salvadoreña de Científicos Sociales (ASACS)* y también el programa *FLACSO/ Guatemala* a partir de trabajos como los de los investigadores Gabriel Aguilera y Marta Elena Salguero.

13. Sin embargo no hay que olvidar que el marxismo es también la ideología motora de la insurrección armada, ya que tanto los sandinistas como el FMLN y la URNG han estado en el pasado bajo la influencia ideológica de esta filosofía política. Sin embargo la insistencia ideológica del marxismo en la desigualdad social y su discurso en contra de la pobreza y la explotación económica indudablemente contribuyeron a la "sensibilización social" de una cierta "bourgeoisie éclairée" en el seno de la clase gobernante centroamericana. Los mismos oficiales de las fuerzas armadas no han podido librarse de dicha sensibilización, sólo que a través de otro mecanismo: el contacto con la lacerante realidad social del mundo rural durante el transcurso de sus campañas militares contra la insurgencia.

a partir de Esquipulas II que se puede ubicar el inicio de una política exterior audaz, de acentuación de la independencia política y de la capacidad de maniobra frente a los Estados Unidos, por parte de los cinco países centroamericanos, pero lo que nos interesa destacar aquí son dos puntos que nos parecen esenciales: 1) esta política está basada en la defensa de principios del derecho internacional y de la Carta de Naciones Unidas; 2) esta política adopta una serie de postulados respecto a la definición de la paz que tiene raíces en el pensamiento propio de la investigación para la paz, particularmente los concernientes a la paz entendida en sentido positivo, como expresión de desarrollo y de justicia social (14).

Se inicia así una reformulación de las políticas exteriores de los países centroamericanos que, sin temor a equivocarnos podemos calificar como "idealista", al menos si consideramos el hecho que las políticas exteriores se fundamentan en principios y buscan llegar a la paz interna a través de procesos de reconciliación (diálogo y negociación de por medio), que busca también llegar a las raíces de los males que provocan las insurgencias armadas: problemas de pobreza e injusticia social o de ausencia de estructuras de participación democrática a nivel del sistema político. Se trata por tanto, insistimos, de darse cuenta que a partir de Esquipulas las políticas exteriores de los países centroamericanos en lo esencial no estuvieron basadas en la *política del poder*, sino en principios (15),

14. Por su puesto esto no significa que los dirigentes de la cúpula política centroamericana hayan sido plenamente conscientes de este tipo de fenómenos. Es justamente en el análisis de las "influencias ideológicas" (que a su vez condicionan políticas) en donde podemos apreciar la utilidad del concepto de causalidad estructural.

15. Veamos algunos de las resoluciones de Esquipulas II que están redactadas en el más puro lenguaje idealista, que pareciera extractado de algún artículo aparecido en el "Journal of Peace Research": **Diálogo.** Realizar urgentemente, en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, acciones de reconocimiento nacional que permitan la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático, sobre bases de justicia, libertad y democracia y, para tal efecto, crear los mecanismos que permitan de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores. **Democratización.** Los gobiernos se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático, pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, y realizarán, de manera verificable, las medidas conducentes al establecimiento, y en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la organización de partidos políticos y la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y democráticos. **Cooperación, Democracia y Libertad para la Paz y el Desarrollo.** En el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de Centroamérica adoptarán los acuerdos que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de miseria. La consolidación de la democracia implica la creación de un sistema de bienestar y de justicia económica y social. Cf. **Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica**, in: Informe Sandford: **Pobreza, Conflicto y Esperanza: un momento crítico para Centroamérica**; Tecnos, Madrid, 1989, pp. 171-178

siendo además (y éste es otro problema a nivel de la teoría) políticas exteriores que además buscan - gracias al proceso abierto por Esquipulas II - paradójicamente, resolver problemas internos. Por cierto es interesante plantear aquí, como un problema digno de futuras investigaciones, justamente la explicación de la forma cómo se produce esa articulación entre política externa/interna que es evidente en el caso de los procesos de paz y democratización iniciados por Esquipulas.

Insistimos también en la importancia de realizar investigaciones para caracterizar de manera más adecuada la naturaleza misma de estas políticas exteriores. No conocemos análisis en los que se busque calificar la acción de las cancillerías centroamericanas desde el punto de vista teórico, ya que -desde ese punto de vista y a nuestro juicio- estas políticas podrían ser calificadas como políticas inspiradas en los postulados del paradigma idealista, en lo fundamental, pero sin dejar de tomar en consideración otros aportes teóricos que pudiesen ser de igual utilidad.

Calificar de inspirados en el idealismo a los principales lineamientos de la política exterior de los países centroamericanos podría parecer a algunos como un anacronismo. Sin embargo, si esto ocurre, en buena medida es consecuencia del enorme peso que han tenido hasta ahora, justamente, las ideas de la **realpolitik** como base de sustentación de los análisis que buscan dar una explicación de los procesos internacionales, en desmedro de aquellas aproximaciones que se basan en el derecho internacional o en las posiciones de **principio**, sean éstas de la Carta de Naciones Unidas o de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Por otra parte es un hecho evidente que, dado que la política exterior norteamericana hacia la región estuvo basada precisamente en tal molde analítico, era natural que su filosofía permeara tanto los espíritus como los trabajos escritos sobre la materia. Así, la extrapolación del conflicto Este-Oeste hacia la región, que es llevada a cabo por la Administración Reagan, busca justificar una política externa (búsqueda de derrocamiento del gobierno sandinista en Nicaragua o **roll back**; apuntalamiento y apoyo indiscriminado al gobierno y fuerza armada salvadoreña en su lucha contra el FMLN) en las grandes líneas de la concepción geoestratégica a nivel mundial: en la óptica norteamericana se trataba, por tanto, "en el fondo", de

una lucha por el poder en el marco de su confrontación global con Unión Soviética, potencia que era acusada de intervenir en Centroamérica por medio de "proxys" o países subordinados a los dictados de la política exterior soviético-cubana (Nicaragua).

En esta medida la política norteamericana aparece fundada en los más puros principios de la **realpolitik** (véase si no el **affaire Iran-Contras**) y, al menos en una primera fase, esa manera de ver las cosas ciertamente permea el pensamiento de las élites y de la opinión pública centroamericana ⁽¹⁶⁾ antes de que esta sea ganada a la causa de la paz como resultado de múltiples factores (el proceso de negociación impulsado por el Grupo Contadora; la elección de presidentes democrata-cristianos (Guatemala/El Salvador); socialistas (Nicaragua); socialdemócrata (Costa Rica) y liberal (Honduras) en una región (salvo Costa Rica) en donde anteriormente solo reinaban las dictaduras militares.

Ahora bien, lo que interesa destacar aquí como elemento novedoso, ya que se trata de un fenómeno que hasta ahora no ha sido suficientemente estudiado es, justamente, que es la política idealista basada en una posición de principios ⁽¹⁷⁾ la que no solo se adopta como una decisión oficial de los cinco presidentes centroamericanos en la reunión de Esquipulas, celebrada en Agosto de 1987 en Guatemala, sino que en buena medida se lleva a la práctica y - lo más importante- tiene éxito, es eficaz. No es este el lugar para detenernos a examinar los avatares del proceso de paz establecido por la cumbre presidencial de Esquipulas, pero nos parece evidente que la política norteamericana, al menos la que era impulsada por la administración Reagan hacia Nicaragua, fracasó pues no logró su objetivo de derrocar por la **vía militar** al gobierno sandinista.

16. Es la época en que en las negociaciones con el Grupo de Contadora se razonaba en términos de equilibrio de poder a nivel del subsistema regional de Estados. Así, se aducía que el tamaño del ejército popular sandinista constituía una amenaza para los otros países de la sub-región, y sobre esa base se justificaba el apoyo militar de Estados Unidos para el Salvador, Honduras e incluso Costa Rica, que durante la gestión del presidente Monge estuvo muy alineada con la política norteamericana. Los sandinistas en cambio sostenían que su ejército no planteaba amenazas para los otros países centroamericanos y que su naturaleza era esencialmente defensiva frente a la intervención militar norteamericana, responsables de la organización y financiamiento de la "contra".

17. Así en el preámbulo del Acuerdo de Esquipulas se señala que los presidentes de las cinco repúblicas centroamericanas "alentados por la permanente visionaria voluntad de Contadora y el Grupo de Apoyo a favor de la Paz" reiteran "con firmeza" que "Paz y desarrollo son inseparables" y se declaran "empeñados en alcanzar los objetivos y desarrollar los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas..." (Op. Cit. pp. 171-172)

En este sentido la **democratización política** ⁽¹⁸⁾ de Nicaragua es fundamentalmente el resultado del proceso de paz de Esquipulas, y debe reconocerse que fue la estrategia delineada por el presidente costarricense Arias la que tuvo éxito en lograr este objetivo, y no la estrategia militar que los Estados Unidos de la administración Reagan promovían abiertamente,

Por otra parte, es interesante también señalar de qué manera las decisiones de Esquipulas influyeron en la política exterior de las super-potencias, y contribuyeron de manera decisiva para estabilizar los procesos democratizadores de la región, ya que sólo la cooperación entre Estados Unidos y la antigua URSS explica que no haya habido oposición en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas cuando se aprobaron medidas como el envío de observadores militares (ONUCA) para garantizar el cumplimiento de los acuerdos en materia de trasiego de armas o desmantelamiento de grupos armados irregulares (la "contra") o los observadores permanentes en materia de derechos humanos para El Salvador (ONUSAL).

Esta colaboración de las superpotencias se conoció públicamente gracias a un artículo aparecido en la revista Time en el cual se relatan los términos de acuerdo secreto celebrado entre Yuri Pavlov, en aquel entonces vice-canciller soviético, y Bernard Aronson - Subsecretario de Asuntos Latinoamericanos- ya al inicio de la Administración Bush, en Mayo de 1989 ⁽¹⁹⁾, que fundamentalmente consiste en la decisión de ambos países de **respetar los acuerdos Esquipulas II** como base para obtener la solución negociada a los conflictos en Centroamérica. La eficacia de Esquipulas II habría llevado entonces, y este es nuestro punto de vista, no solo a reforzar la soberanía e independencia política de nuestros pequeños países, sino incluso a promover la reformulación de la política exterior (hacia la sobrerregión) de las dos grandes potencias que en aquel momento todavía conformaban los dos grandes polos del sistema bipolar surgido de la guerra fría y que -como todos sabemos- terminó en Diciembre de 1991, con la desintegración de la URSS.

18" Subrayamos el concepto "democratización política" porque a nivel social la democratización nicaragüense se inicia desde la época del triunfo de la revolución. En este aspecto es importante constatar, además, cómo el gobierno sandinista, a pesar de confrontar una oposición alzada en armas, se cuidó de no institucionalizar políticas represivas o contra-insurgentes violatorias de los derechos humanos, tales como las desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales o masacres de población campesina.

19" Cf. al respecto: Anger, *Bluff and Cooperation*, en la revista TIME, Junio de 1990.

Parece lícito por tanto inferir que estamos aquí en presencia no sólo del resurgir de una política exterior idealista en los gobiernos de la región sino, más importante aún, del éxito de esta política frente a las concepciones realistas que influyeron decisivamente para la formulación de la política externa de Washington durante la administración del presidente Reagan y que, por esta vía, también condicionaron las ideas en materia política de los gobiernos centroamericanos a principios de la década.⁽²⁰⁾

El segundo aspecto que nos interesa destacar es el concerniente a la adopción de una definición de la paz como equivalente de desarrollo que no sólo debe orientar las políticas internas de cada uno de los gobiernos involucrados en el proceso de paz sino que, fundamentalmente, explica las razones del viraje en las políticas externas respecto a las antiguas concepciones que alineaban casi automáticamente a las cancillerías centroamericanas con el realismo de corte norteamericano.

En efecto, la explicación de los conflictos armados de países como Guatemala y El Salvador, sobre la base de la intervención externa (soviético-cubana) y la extrapolación del conflicto Este-Oeste, es algo que jamás convenció ni a los ciudadanos comunes ni a las mismas élites centroamericanas. De una manera u otra, sea por la información proporcionada por los propios servicios de inteligencia militares, sea por la naturaleza ostensible de la realidad económico-social, lo cierto es que el Acuerdo Esquipulas lo único que hace es recoger una explicación del conflicto, que

20" En 1980 el general Lucas García, gobernante de Guatemala, acusó públicamente al Presidente Carter de ser "comunista" en respuesta a la decisión norteamericana de suspender ayuda militar dadas las constantes denuncias de violaciones a los derechos humanos. El gobierno sandinista de Nicaragua, bajo la influencia del marxismo ortodoxo, se proponía (como "objetivo no declarado" de su política) el establecimiento de un régimen de partido único y rechazada la celebración de comicios, al mismo tiempo que respaldaba en forma decisiva al FMLN. En El Salvador, durante el gobierno de Romero, se veía a los movimientos populares como expresión del "comunismo internacional", instrumentos por tanto de la política exterior soviético-cubana, y la misma manera de pensar prevalecía en el gobierno militar de Honduras. La misma Costa Rica no fue excepción a esa influencia de la ideología neo-conservadora de Reagan durante el gobierno de Luis Alberto Monge que sobre todo se expresó en el endurecimiento de su política hacia Nicaragua. Al respecto Cf.: Rojas Aravena, Francisco y Solís Rivera, Luis Guillermo: *Súbditos o Aliados: La Política Exterior de Estados Unidos y Centroamérica*, FLACSO, San José, 1988; Aguilera Peralta, Gabriel: *Balace de Esquipulas, un debate*, Flacso/Ebert, Guatemala, 1989; y del mismo autor: *El Fusil y el Olivo, la Cuestión Militar en Centroamérica*, FLACSO/DEI, San José, 1989; Tinoco, Víctor Hugo: *Conflicto y Paz, el Proceso Negociador Centroamericano*, CRIES, México, 1989; Rojas Aravena, Francisco: *Costa Rica: Política Exterior y Crisis Centroamericana*; Universidad Nacional de Costa Rica, San José, 1990 y Aguilera, Morales & Sojo: *Centro América, de Reagan a Bush*, FLACSO, San José, 1991.

es *vox populi*, es decir, que el mismo se origina en las condiciones de pobreza, marginalidad, ausencia de canales de participación política, opresión cultural y violación de derechos humanos que caracteriza el contexto socio-económico de ambos países. De allí que no debe haber sido difícil el que los presidentes se pusiesen de acuerdo en cuanto a que la solución de los conflictos radica esencialmente en la toma de medidas destinadas a la creación de garantías para la participación popular, el ejercicio del pluralismo político o la creación de un sistema de bienestar y de justicia económica y social "para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de miseria", verdadero punto nodal de la superación de las incompatibilidades.

Por supuesto, si deseáramos rastrear los orígenes de tales concepciones en la filosofía de cada uno de los presidentes no resulta difícil encontrar raíces en las doctrinas socialcristianas que influyen en el pensamiento de presidentes como Cerezo y Duarte (que de una manera u otra se vieron influidas no solo por la doctrina social de la Iglesia o por el Concilio Vaticano II sino también por la teología de la liberación) y en el pensamiento socialdemócrata o socialista de los presidentes Arias y Ortega. O sea que no es difícil ubicar el origen de estas ideas aunque lo determinante fue, sin lugar a dudas, la propia realidad económico-social y política de nuestros países que hacía evidente que eran las condiciones materiales de vida de la *mayoría de la población*, así como la ausencia de estructuras democráticas de participación, los factores determinantes de la revuelta popular y de los movimientos insurgentes ⁽²¹⁾

La Teoría del conflicto y su aplicación al ámbito guatemalteco

Los trabajos existentes hasta ahora que han hecho un examen de los procesos de paz y de la problemática centroamericana desde el punto de vista de los conflictos armados son varios. Sobresalen algunos nombres, como los de Ricardo Córdova, Raúl Benítez, Gilberto Castañeda, Xavier Gorostiaga, Marta Elena Salguero y Gabriel Aguilera ⁽²²⁾ Por nuestra

21* Esta fue también la conclusión a la que arribó la comisión bi-partidista organizada por el Congreso de los Estados Unidos (Comisión Kissinger) aunque en sus conclusiones se planteaba que estas condiciones materiales y regímenes dictatoriales eran algo así como el "caldo de cultivo" propicio para la intervención extranjera.

22* Particularmente en el caso de Gabriel Aguilera recomendamos la lectura de su libro: *El Fusil y el Olivo. La Cuestión Militar en Centroamérica*, FLACS-DEI, San José de Costa Rica, 1989.

parte, en un trabajo publicado en la revista *Estudios Internacionales*, hemos aplicado los conceptos de la teoría del conflicto formulada por Peter Wallensteen a la situación actual de Guatemala. ⁽²³⁾

En dicho trabajo hablamos de cuatro incompatibilidades fundamentales dentro de las cuales, en primer término, aparece como incompatibilidad central del conflicto guatemalteco, en el momento presente, el desafío derivado del conflicto armado interno que se vive en el país, dada la existencia de una organización insurgente que cuestiona con medios militares la autoridad del Estado.

Como hasta ahora no ha sido posible dar una "solución militar" a dicha incompatibilidad (porque la lucha se ha estancado y ninguno de los dos bandos ha tenido la capacidad de derrotar totalmente al otro), se ha hecho evidente que el conflicto debe ser resuelto por medios distintos de los militares, es decir, por medio de negociaciones políticas: es así cómo se explica la iniciación del proceso negociador entre el gobierno y la URNG en el caso guatemalteco, ya que fácil es darse cuenta que si un Estado no posee el "monopolio de la violencia legítima" -como diría Max Weber- esto plantea serios problemas al ejercicio del poder que, de no resolverse, pueden dar lugar a situaciones que conduzcan a una crisis mayor de las instituciones políticas del país.

Es en este ámbito que se ubica la cuestión de los derechos humanos, ya que el problema de fondo es un asunto de seguridad ⁽²⁴⁾ Las incompatibilidades del conflicto guatemalteco se han trasladado, por lo tanto, del ámbito ideológico-económico al ámbito de la seguridad: esto, al contrario de lo que usualmente se piensa, hace menos difícil la solución negociada del conflicto ⁽²⁵⁾ ya que el núcleo de la problemática puede ser reducido a la necesidad de dismantelar todos los grupos armados que operan *en la ilegalidad*, incluyendo a aquellos que han venido contando con la *tolerancia gubernamental* (y en algunos casos hasta con la *protección/ complicidad*) para aplicar políticas represivas que violan los derechos humanos y libertades fundamentales.

23* Cf. Padilla, Luis Alberto: *La teoría de la resolución de Conflictos y su aplicación al contexto socio-político de Guatemala*, in: *Estudios Internacionales*, revista del IRIPAZ, año 1 NO.2, Guatemala, Julio-Diciembre de 1990. Este trabajo se presentó como ponencia a la 13 Conferencia Mundial de IPRA realizada en Groningen (Holanda) en Julio de 1990 y será publicado próximamente en Londres en un libro editado por PRIO (Peace Research Institute, Oslo).

En cuanto a las incompatibilidades a nivel del sistema político (el asunto de la legitimidad del poder del Estado) estas conciernen esencialmente al proceso democratizador. Dichas incompatibilidades pueden resolverse precisamente con la incorporación de los insurgentes al sistema político siempre y cuando se creen las condiciones que garanticen su plena participación en campañas y eventos electorales, organización partidaria, proselitismo y divulgación de su ideología y programa, respecto a los derechos políticos de sus dirigentes etc.

Otro tipo de incompatibilidades se refieren a la cuestión del desarrollo económico y la necesidad de poner fin a la exclusión de sectores mayoritarios de la población de los beneficios del desarrollo, ya que debido a las condiciones de extrema pobreza no tienen acceso (o poseen un acceso muy limitado y deficiente) a satisfactores básicos en materia de educación, alimentación, vivienda, salud, y trabajo.⁽²⁶⁾

Por último -pero no lo menos importante- la cuestión nacional, que se refiere fundamentalmente a la problemática étnica de exclusión política y opresión cultural de la población indígena. Esta problemática requiere del diseño e implementación de políticas de pleno respeto a la cultura (como lo establece la Constitución vigente) y a la eventual organización socio-política autónoma de estos grupos de población, como requisito *sine qua non* de una nacionalidad guatemalteca plenamente integrada.

24 La seguridad del Estado se basa en la estrecha articulación de sus elementos constitutivos esenciales: territorio (soberanía); población y gobierno. La **seguridad exterior** tiene que ver con el territorio y con la soberanía: las fuerzas armadas se ocupan precisamente de garantizar la defensa y estabilidad de estos dos elementos primordiales frente a potenciales amenazas provenientes de otros Estados soberanos. La **seguridad interior** por el contrario, se encuentra estrechamente vinculada con la población (que puede amenazar al gobierno si se producen rebeliones o alzamientos) y con el **aparato de gobierno** (que también puede amenazar a la población cuando se establecen políticas de violación sistemática de los derechos humanos). La cuestión de los derechos humanos es, por lo tanto, esencialmente un problema de **seguridad interior del Estado**. Al respecto Cf.: Monteleagre, Hernán: *La Seguridad del Estado y los Derechos Humanos*, Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile, 1979.

25 Al respecto, Cf.: Padilla, Luis Alberto: *Mediation in El Salvador and Guatemala. A comparative analyse*. Ponencia presentada a la XVI Conferencia de la International Peace Research Association (IPRA), Kyoto (Japón, Julio 1992). Dicha ponencia fue publicada en la revista *Estudios Internacionales* No.4 de IRIPAZ con el título *La Intermediación. Un análisis comparativo*.

26 Ahora que están tan de moda los conceptos del neoliberalismo este fenómeno también se puede considerar como un fenómeno de "exclusión del mercado". Por tanto, de alguna manera, la lucha por el desarrollo puede ser vista como una lucha "por la ampliación del mercado".

En el marco concreto de las negociaciones actuales entre las dos partes contendientes (Gobierno - URNG) es claro que, si bien los insurgentes han planteado en la agenda las cuatro incompatibilidades centrales aquí mencionadas, sólo la primera puede ser resuelta realmente en el marco de las mutuas concesiones de ambas partes, indispensables para que un proceso negociador tenga éxito.

Señalamos esto porque los problemas atinentes a la cuestión económica (del desarrollo), de la democracia y de la integración nacional a nuestro juicio sólo podrán irse resolviendo en el futuro próximo en el marco de negociaciones globales a nivel de la sociedad civil en su conjunto, negociaciones que se pueden traducir eventualmente en un verdadero "pacto social" o inclusive en reformas políticas y económicas que conduzcan a una profundización real del proceso de democratización.

Por consiguiente nos parece que como resultado de las negociaciones actuales URNG-Gobierno sólo cabe esperar (y no es ésta precisamente una "issue" de menor categoría) que se resuelvan las incompatibilidades derivadas de la **Inseguridad** reinante en materia de derechos humanos: este sería un avance verdaderamente revolucionario, decisivo para la estabilización del proceso democrático y es además la única manera de crear las condiciones necesarias para la incorporación de la insurgencia al sistema político. El hecho que ambas partes hayan ya acordado aceptar la supervisión de los acuerdos por parte de Naciones Unidas es, sin lugar a dudas, un punto de especial importancia. En consecuencia, esperemos que la paz deje por fin de ser sólo una concepción teñida de utopismo para transformarse en una realidad presente, realidad que facilite el desarrollo humano y promueva la consolidación de los procesos democratizadores.

CONCLUSIONES.

Hemos planteado en este artículo que la investigación para la paz es una disciplina amplia, transdisciplinaria, que se apoya en ciencias sociales particulares para llevar a cabo sus investigaciones y formular sus hipótesis y teorías. Hemos visto también que la investigación para la paz (al igual que la polemología y la teoría del conflicto) se origina en el campo de las relaciones internacionales, aunque en la actualidad no se limita al estudio de fenómenos

internacionales. El principal objeto de estudio de esta disciplina es la paz, tanto en sentido negativo (origen de las llamadas corrientes minimalista e intermedia) como en sentido positivo, es decir la paz como resultado del desarrollo, la justicia social y la plena satisfacción de las necesidades humanas.

Lo anterior implica una noción amplia también del concepto de **violencia** el cual se entiende -en la perspectiva de Johan Galtung- como violencia directa, personal (destruktiva, física) o como violencia indirecta (psicológica o estructural) cuando se impide el pleno desarrollo del ser humano al impedir la satisfacción de sus necesidades tanto en el terreno de lo material (subsistencia, seguridad, protección) como en el terreno psicológico (necesidades afectivas, de recreación, de entendimiento) y socio-político (necesidades de participación, de libertad, de identidad).

Al llegar al punto relativo al análisis de la situación centroamericana, a la luz de las ideas de la investigación para la paz, hicimos la constatación que en el proceso de paz de Esquipulas II se pueden encontrar suficientes bases para asegurar que hubo una "recepción" de estas ideas por parte de los presidentes centroamericanos, y si bien estas ideas no es probable que se hubiesen recibido de manera explícita, sí es indudable que fueron adoptadas por los Jefes de Estado de manera implícita vía las ideologías políticas de orientación social cristiana o socialdemócrata (inclusive marxista) que informaba el pensamiento de por lo menos cuatro de los principales actores del proceso, los presidentes Cerezo, Duarte, Arias y Ortega.

Lo anterior significa que este pensamiento se tradujo en buena medida en lineamientos de **políticas exteriores** de carácter idealista que, en el caso centroamericano, se manifestaron como las idóneas para terminar con el conflicto en Nicaragua (elecciones, desarme de la contra con la supervisión de ONUCA y promover su solución por la vía negociada en El Salvador (Acuerdo de Chapultepec) y en darle un mayor impulso al proceso de paz guatemalteco.

Estas políticas exteriores de los países centroamericanos se basaron en **principios** y en buena medida se opusieron a la política norteamericana de la anterior administración la cual, basándose en los postulados del **realismo**, fracasó en llevar a cabo ciertos objetivos, como el derrocamiento

del gobierno sandinista de Nicaragua por la vía militar. Debe tenerse presente, sin embargo, que desde nuestro punto de vista el realismo y el idealismo no son antagónicos siendo por lo general la política exterior de los Estados un balance de ambas posiciones aunque los países pequeños tienden a apoyarse en los principios y en el derecho internacional, mientras que los países grandes por lo general tienden a utilizar los lineamientos de la **realpolitik**.

En lo concerniente a la teoría del conflicto, mencionamos la importancia del estudio de los elementos implícitos en su definición así como de la correcta utilización de conceptos como "partes", "incompatibilidades", "alternativas de solución", "cambio de objetivos", "reconocimiento", etc. Como un medio adecuado para analizar de manera más adecuada los conflictos internos.

Señalamos que la alternativa de solución del conflicto interno en Guatemala radica esencialmente en la necesidad que el Estado de respuestas a las demandas de los grupos insurgentes en materia de derechos humanos o, dicho en otros términos, que se desmantelen los grupos paramilitares que funcionan adscritos, en mayor o menor grado, a los aparatos de Estado, única forma de terminar con la llamada "impunidad".

Finalmente expresamos nuestra esperanza de que los procesos de paz de ambos países se vean acelerados como consecuencia del mayor involucramiento de la sociedad civil en el análisis y discusión de estos procesos, así como de los cambios ocurridos en el contexto internacional los cuales favorecen, sin lugar a dudas, la solución negociada de los conflictos.

BIBLIOGRAFIA.

Aguilera, Gabriel: **El Fusil y el Olivo. La Cuestión Militar en Centroamérica, DEI/FLACSO, San José de Costa Rica, 1989 y Balance de Esquipulas: un debate**, Flacso/Fundación Friedrich Ebert, Guatemala, 1989.

Aron, Raymond: **Paix et Guerre entre les Nations**, Paris, Calman-Lévy, 1968

Braillard, Phillippe: **Theorie des Relations Internationales**, Paris, Editions la Découverte, 1977

Choucri, Nazli & North Robert: **Nations, in Conflict: National Growth and International Violence**, San Francisco, 1975

Curle, Adam: **Making Peace**, Sage Publications, London,

Del Arenal, Celestino: **Introducción a las Relaciones Internacionales**, Tecnos, Madrid, 1987 y **La Investigación para la Paz**, in: Estudios Internacionales, revista del IRIPAZ, No.2, Julio-Diciembre de 1991

Gonidec & Charvin: **Relations Internationales**, Editions Montchrestien, Paris, 1981.

Galtung, Johan: **¡Hay Alternativas! 4 Caminos hacia la paz y la seguridad**, Ed. Tecnos, Madrid, 1984, **Violence, Peace and Peace Research**, in: Journal of Peace Research, PRIO, Vol.6, 1969; **Contribución específica de la Irenología al estudio de la violencia: tipologías** in: La Violencia y sus Causas, Editorial de la UNESCO, UNESCO, Paris, 1981.

García Ruíz, Jesús: **De la identidad aceptada a la identidad asumida**, in Estudios Internacionales, revista IRIPAZ No3., Guatemala, Enero-Junio de 1991.

Mesa, Roberto: **Teoría y Práctica de las Relaciones Internacionales**, Taurus, Madrid, 1980

Marle, Marcel: **Sociología de las Relaciones Internacionales**, Alianza Universidad, Madrid, 1986

Morgenthau, Hans J.: **Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz**, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires, 6a. edición, 1986

Padilla, Luis Alberto: **La Teoría de la Resolución de Conflictos y su aplicación al contexto sociopolítico de Guatemala**, in: Estudios Internacionales, revista del IRIPAZ No. 2, Julio-Diciembre de 1990, Serviprensa, Guatemala.

Singer, David & Small, Melvin: **The Correlates of the War Project**, Michigan University, 1975

Thee, Marek: **The Scope and Priorities in Peace Research**, UNESCO Year book on Peace and Conflict Studies, 1981

Yañez-Barnuevo, Luis: **Pobreza, Conflicto y Esperanza: un momento crítico para Centroamérica**, Informe Sanford, Tecnos, Madrid, 1989.

Waltz, Kenneth: **Teoría de la Política Internacional**, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires, 1988

Wallensteen, Galtung & Portales: **Global Militarization**, Westview Press, Boulder Co. USA, 1985

Wallensteen, Peter: **Peace Research, Achievements and Challenges**, Westview Press, Boulder Co., 1988

Zorgbibe, Charles: **Les Relations Internationales**, Presses Universitaires de France, Paris, 1978